



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

**RESPONSABLE
ÁREA DE MATEMÁTICAS**

DOCENTES

Daniel Muñoz López
Andrea Carolina Monroy Suarez
María Roció Gutierrez
María Emilse Pimentel
Sandra Gallego

LÍDER DE ÁREA
Óscar Antonio Naranjo Castro

MEDELLÍN

2018



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

TABLA DE CONTENIDO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
1.1. Diagnóstico y/o antecedentes.....	5
1.2. Pregunta esencial y/o problematizadora.....	8
1.3. Objetivo general	8
1.4. Objetivos específicos	8
1.5. Justificación	9
1.6. Delimitación.....	10
2. MARCOS DE REFERENCIA.....	11
2.2 MARCO NORMATIVO.....	12
3. METODOLOGIA.....	16
4. RECURSOS DISPONIBLES.....	17
5. PRESUPUESTO.....	18
6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	19
LOGROS / METAS ALCANZADOS.....	19
LOGROS / METAS NO ALCANZADAS.....	19
DIFICULTADES PRESENTADAS PARA ALCANZAR LAS METAS.....	19
METAS PROPUESTAS PARA FINAL DE AÑO ESCOLAR.....	19
7. ANEXOS.....	20
8. BIBLIOGRAFÍA.....	29



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

RESUMEN DEL DOCUMENTO

El proyecto de tránsito y educación vial de la Institución Educativa Compartir pretende:

- Formar y sensibilizar a la población infantil y juvenil.
- La transversalidad en el desarrollo del proyecto que optimizara el resultado
- Reconocimiento y aplicación de las normas de tránsito dentro y fuera de la institución.
- Conformar la patrulla escolar para dinamizar el proyecto y mejorar el tránsito al interior de la Institución y en sus alrededores.
- Crear de una mentalidad preventiva.
- Identificar los diferentes factores que contribuyen a la accidentalidad.
- Aplicar medidas de seguridad.
- Establecer políticas claras para el fortalecimiento de la seguridad vial.
- Realizar prácticas (vivencias).
- Monitorear y controlar continuamente el programa.

El proyecto de movilidad escolar en la Institución Educativa de San Antonio de Prado, busca relacionar la movilidad externa (calles y ciudadanos comprometidos) con la movilidad interna del colegio (patio, pasillos, escaleras y comunidad educativa), mediante la construcción colectiva de saberes, responsabilidades, compromisos y el uso pedagógico de las TIC.

Lo que pretendemos con la propuesta es crear conciencia en los estudiantes, frente a la necesidad de respetar las leyes físicas, ya que éstas no pueden ser violadas como las leyes territoriales, creadas por posiciones meramente políticas y humanas.

Como elemento inicial se presentará en la primera semana de trabajo en planeación institucional del año 2018 a directivas y docentes de la institución educativa Compartir de San Antonio de Prado, una síntesis acerca de la participación en la estrategia de la secretaría de movilidad de Medellín “A la Rueda Ruedo”;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

además de facilitarles las memorias, se les hará inducción al uso de los recursos de la página web de la secretaría de movilidad de Medellín.

Para el desarrollo de la propuesta es fundamental la sensibilización de los docentes de toda la institución y en especial, ciencias naturales, física, matemáticas y educación física; además de su participación y empoderamiento de la propuesta.

Mediante esta estrategia se pretende mejorar las condiciones de movilidad de la población escolar, del entorno educativo y de la ciudad en general. En este sentido, la movilidad escolar debe vivirse desde la cotidianidad de la escuela y sus diferentes ámbitos educativos con la participación de todos los actores de la comunidad educativa para que empoderados del tema, se contribuya a una auténtica cultura del respeto y la prevención, hacia una mejor movilidad en la ciudad, con adecuados comportamientos, más sostenible y por supuesto, con la meta de disminuir las cifras de siniestros viales.

Esta estrategia, es la oportunidad para aportar a la construcción de un ciudadano ejemplar, con valores, capaz de transformar la ciudad en un escenario de armonía y convivencia, donde el espacio público sea para las personas un ejercicio de dignidad y realización humana.

PALABRAS CLAVES: Movilidad escolar, movilidad sostenible, movilidad segura, seguridad vial, adecuar, agente, artículo, movilidad, competencia ciudadana, cronograma, dinamizar, valores, vehicular, transversalidad, señalización, cultura vial, pasajero, conductor, peaton, norma, gestión, mentalidad, normatividad, programa, prevenir, tránsito, sensibilizar, señalización, supervisión.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Diagnóstico y/o antecedentes



La I.E Compartir se encuentra ubicada en el corregimiento San Antonio de Prado, del municipio de Medellín, barrio Pradito. La Institución educativa cuenta actualmente con una matrícula de estudiantes de 981. Cuenta con tres puertas de ingreso, solo una de ellas, permite el desplazamiento por rampa. Están organizadas para permitir el ingreso a diferentes grupos de estudiantes de acuerdo a su edad y medio de transporte.

Los estudiantes en años anteriores han adquirido hábitos de movilidad dentro de la institución, como el de conservar la derecha en su desplazamiento; además encontramos la mayoría de corredores y escalas señaladas con las vías de circulación.

Los corredores y en especial las escalas son relativamente estrechas para el desplazamiento de los estudiantes, lo que los hace muy propensos a caídas y estrés por el roce con los demás.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADOS POR LOS ESTUDIANTES

GRADO	Nº ESTUDIANTES	A PIE	BUS/COLECTIVO	PARTICULAR	TRANS. ESCOLAR	MOTO
Transición 1	25	12		1	6	3
Transición 2	26	17			9	
1º1	35	14	1		9	5
1º2	34	18	2		12	3
1º3	32	18	1	2	6	9
2º1	37	18	4	7	11	8
2º2	35	17	1	5	11	8
2º3	37	15		4	14	6
3º1	41	18		6	11	6
3º2	43	15	2	5	11	4
4º1	39	19		3	13	7
4º2	38	18	1	1	15	1
5º1	41	23		4	6	6
5º2	40	17	1	2	9	3
6º1	43	29	3	3	5	3
6º2	44	34	3		6	1
6º3	34	28	4			2
7º1	42	25	5	3	5	
7º2	41	25	6	6	7	2
8º1	37	30	3		2	
8º2	34	26	3	4		
9º1	37	30	6		1	
9º2	39	32	5			2
10º1	33	26	3		1	
10º2	30	19	5	2	1	1
11º1	41	31	4	1	3	2
11º2	42	33	4		3	2

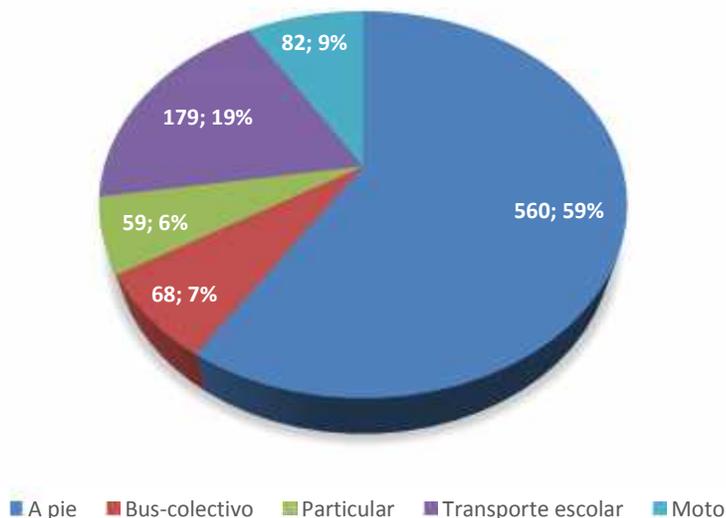


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

Medio de transporte utilizado para llegar al colegio



Medio de transporte utilizado para llegar al colegio





INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

Es de notar que en el momento de la encuesta no se encontraban todos los estudiantes, sin embargo podemos decir que aproximadamente el 59% de los estudiantes llegan a pie, el 19% llegan en transporte escolar, el 9% en moto, el 7% bus o colectivo y el 6% en carro particular.

1.2. Pregunta esencial y/o problematizadora

¿Cómo crear conciencia frente a las normas de seguridad vial dentro y fuera de la Institución?

1.3. Objetivo general

- Identificar las necesidades de educación en tránsito y seguridad vial que hay en la Institución Educativa Compartir, para brindar programas específicos a la comunidad educativa, sobre la importancia de ser buenos usuarios en la vía pública, donde adquieran sentido de pertenencia por su institución, barrio y ciudad, respetando las normas de tránsito.
- Realizar un análisis de la educación en tránsito y seguridad vial en la Institución Educativa Compartir y con base en él, diseñar campañas para prevenir y superar las emergencias que puedan suceder.

1.4. Objetivos específicos

- Diseñar un plan de tránsito y educación vial para la Institución Educativa Compartir.
- Señalar la Institución Educativa Compartir, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales.
- Crear campañas del tránsito, ordenamiento espacial y movilización dentro y fuera de la institución educativa.
- Concientizar la comunidad educativa sobre una cultura del respeto por la vida, la movilidad, el espacio público y la seguridad vial como un bien común.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica de la educación vial y así propender por la reducción accidentalidad en los diferentes contextos.
- Contactar los organismos de tránsito municipal, para la creación de cebras pares y zonas de parqueo para transportadores escolares.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

1.5. Justificación

Desplazamientos en medios motorizados y no motorizados.

El rol que asumimos como actores viales.

Hábitos y actitudes que promuevan comportamientos seguros en la vía.

Desplazamientos de una manera sostenible y racional.

Desconocimiento de las normas de movilidad y el comportamiento en el espacio público.

Aprecio y valor por la vida.

Infraestructura de la institución.

Ascenso y descenso seguro de los estudiantes.

Las vías que deben recorrer los estudiantes para llegar a la institución.

El número de escalas que posee la institución.

Las carreras de muchos estudiantes en los descansos, por las escalas, en especial los más pequeños.

La ubicación de algunos estudiantes en los descansos, sobre las vías de desplazamiento.

Estudiantes que ingresan nuevos a la institución sin la costumbre de desplazarse por la derecha.

Jóvenes que en el corregimiento han tomado la peligrosa costumbre de subir pegados de los buses y luego bajar a altas velocidades, por la vía que conduce a Itagüí, “descolgando” como ellos le dicen o practicando supuestamente “gravity bike”, poniendo en riesgo sus vidas y la de los demás actores en la vía.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

La cantidad de estudiantes que llegan en vehículo a la institución como conductores o pasajeros.

1.6. Delimitación

El conocimiento del riesgo real de la violación de las leyes físicas, asociado al instinto de conservación creemos, permitirá crear una conciencia real, de la necesidad de respetar las normas y acuerdos de movilidad tanto en las instituciones como en el exterior a ellas, llámese barrio, vía, centro comercial, o cualquier lugar de la ciudad.

Estamos convencidos que las personas requieren razones que los convenzan de hacer las cosas bien y no castigos que solo los obliguen a hacerlas, creando suspicacia sobre los objetivos reales de las propuestas o proyectos.

Para esto requerimos de la participación de todos los docentes del área de ciencias naturales, en especial física, matemáticas y educación física.

Las acciones humanas tienen un impacto sobre la ciudad y sus ciudadanos, y por esto esta estrategia es un escenario privilegiado para formar y apropiar la cultura del respeto y la prevención, tener sentido de pertenencia por la ciudad y favorecer la vida por encima de cualquier otra consideración, esto con miras a una movilidad segura y sostenible, así como la disminución de las cifras de siniestros viales, especialmente en población vulnerable como son nuestros niños, niñas y adolescentes.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

2. MARCOS DE REFERENCIA

2.1 MARCO CONCEPTUAL

Algunos términos claves que enmarcan y direccionan el proyecto de Seguridad y Educación vial son:

- Seguridad vial: es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como Peatón, Pasajero o Conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.
La seguridad vial se encarga de prevenir y/o minimizar los daños y efectos que provocan los accidentes viales, su principal objetivo es salvaguardar la integridad física de las personas que transitan por la vía pública eliminando y/o disminuyendo los factores de riesgo.
- Seguridad vial activa: tiene como objetivo principal evitar que el accidente suceda.
La seguridad vial activa se aplica al factor humano, a los vehículos y a las vías. Por ejemplo un elemento de seguridad vial activa en las vías son las señales de tránsito, en el vehículo serían los frenos abs y en el factor humano la velocidad adecuada a la que se conduce.
- Seguridad vial pasiva: comprende una serie de dispositivos cuya misión consiste en tratar de disminuir al máximo la gravedad de las lesiones producidas a las víctimas de un accidente una vez que éste se ha producido. Al igual que la seguridad vial activa ésta se puede aplicar en el factor humano, en los vehículos y en las vías. Por ejemplo, el cinturón de seguridad es un elemento de seguridad vial pasiva aplicada al vehículo.
- Señales de tránsito: son signos y símbolos que sirven de guía para los conductores de los vehículos y los peatones en las vías y calles públicas.
- Rutas de evacuación: en lugares de trabajo. Una evacuación es un conjunto de acciones mediante las cuales se pretende proteger la vida y la integridad de las personas que se encuentren en una situación de peligro, llevándolas a un lugar de menor riesgo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

- Campaña de educación y seguridad vial: están enfocadas a trabajar en las historias cotidianas, sensibilizando a la sociedad acerca de los peligros reales a los que se enfrentan y los modos de prevenirlos.

2.2 MARCO NORMATIVO

Educación vial, una idea con más de 70 años.

Una de las primeras normas sobre educación en tránsito y seguridad vial data de 1938. Ese año el entonces presidente Alfonso López Pumarejo expidió el decreto 463 que hacía "obligatoria para los establecimientos de educación la enseñanza de las reglas de circulación y tránsito".

Ya en ese decreto se hablaba de impartir la enseñanza en escuelas públicas y privadas por medio de conferencias, "que se dictaran en cada establecimiento, una vez por semana, cuando, menos". Han pasado más de 70 años, mucho tiempo se ha perdido y seguramente de haberse cumplido con lo que mandaba el decreto tal vez la situación sería diferente.

Las conferencias trataban sobre "circulación de vehículos y de peatones circulación de peatones en las entradas y salidas de edificios públicos y privados, en los teatros, plazas y calles reglas relativas al uso de las vías públicas en tiempos de lluvia reglas para el tránsito en los caminos y carreteras modo de usar los vehículos, en general respeto y obligaciones que se deben a las autoridades encargadas de reglamentar, dirigir y vigilar el tránsito en general; señales, semáforos y demás distintivos de los reglamentos sobre tránsito y calles de vía doble y sencilla".

La educación en tránsito y educación vial permite a los ciudadanos tener el conocimiento de las normas y señales que ayudan a los individuos a desplazarse correctamente en un espacio ya sea como peatones, pasajeros o conductores.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

Con el fin de crear y aplicar el proyecto de educación en tránsito y seguridad vial en la Institución Educativa Compartir nos apoyamos en el siguiente marco legal:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EDUCACIÓN VIAL

- **Artículo 1.** Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades Territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- **Artículo 11.** El derecho a la vida es inviolable. La vida es el más importante de los derechos fundamentales constitucionales, pues es evidente que al no existir vida, en modo alguno pueden existir los demás derechos fundamentales.
- **Artículo 16.** Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás.
- **Artículo 24.** Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene el derecho a circular libremente por el territorio nacional.

LEY 115 DE 1994, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

- **Artículo 5:** Fines de la Educación. Todos y cada uno de los trece fines propenden por la formación integral del colombiano; para las orientaciones en Educación en Tránsito y Seguridad Vial resaltamos: el pleno desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto a la vida, la formación en el respeto a la autoridad, el estudio y comprensión crítica de la cultura ciudadana, la formación para la prevención y promoción en salud y la prevención de problemas socialmente relevantes.
- **Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115, ARTICULO 39:** Servicio Social Estudiantil: el servicio social que prestan los estudiantes de educación media, tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico colaborando



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social.

- **La Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito** Establece la obligatoriedad de la enseñanza en tránsito y seguridad vial preventiva en los niveles de la Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional.
- El artículo 56 de la Ley 769 (Código Nacional de Tránsito estableció desde su promulgación en el 2002 la obligatoriedad de enseñanza.
- "Se establecerá como obligación en la educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional", dice la Ley.
- Un párrafo dejó en manos de los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, con un plazo de 12 meses, la expedición de la reglamentación, es decir, presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial.
- Para esto, el Ministerio de Educación en asocio con el Ministerio de Transporte, expidió la Directiva Ministerial número 13 que contiene consideraciones, acciones y alternativas pedagógicas en materia de educación y seguridad vial.
- Según el Ministerio de Educación, "en Colombia todas las instituciones educativas cuentan con estándares de competencias que integran componentes fundamentales de la educación vial (...) orientada a que los niños, niñas y jóvenes puedan ejercer su derecho a una movilidad libre y segura".
- Pero, ¿se cumple? Vehículos indagó por el cumplimiento de la Ley, y la respuesta del Mineducación es que por la Ley General de Educación (115 de 1.994) "las instituciones Educativas son autónomas para construir su currículo y su plan de estudios". El Ministerio integró los componentes fundamentales de la educación vial, pero son las instituciones educativas las que tienen que estructurar sus proyectos educativos institucionales y sus planes de estudio.
- Y agrega que "el seguimiento al estado de la educación en tránsito y prevención vial, deben hacerlo las secretarías de educación ya que el Ministerio de Educación evalúa el desarrollo general de las competencias básicas".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

- **La Ley 1503 del 2011**, por medio de la cual se "promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía".

- **Bogotá D.C., 16 de julio del 2014. Mineducación.** "Queremos formar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes en competencias para afrontar los riesgos de la movilidad vial, por eso, más allá de la enseñanza de medidas de seguridad o señalización, promoveremos la formación de personas con comportamientos, actitudes y hábitos idóneos para moverse por las calles con seguridad, cooperando con los otros en el tránsito y en relación armónica con el entorno", afirmó la ministra de Educación Nacional, María Fernanda Campo Saavedra, en la presentación del documento sobre las Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura: Un enfoque de educación vial 'Saber Moverse'.

Igualmente, la titular de la Cartera Educativa señaló que en Colombia cada 85 minutos muere un colombiano por un accidente de tránsito, según las estadísticas oficiales presentadas por el Banco Mundial en el 2013; cada día mueren dos niños por accidentes de tránsito, según datos de 2012 de la Corporación Fondo de Prevención Vial; y, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte en niños entre los 5 y los 14 años, y la segunda entre las personas de 15 y 24 años de edad.

Por otro lado, estas orientaciones atienden al 'Plan Mundial de la Década de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 que lidera la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a la Ley 1503 del 2011, por medio de la cual se "promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía", la cual fue una respuesta del Gobierno Nacional a la Resolución 64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio de la cual proclamo el periodo 2011-2020 como el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial" cuyo objetivo general es estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito.

La Ley estimuló al Ministerio de Educación Nacional para orientar hacia el desarrollo de programas que implementen la educación vial y la movilidad segura en todos los niveles de la educación básica y media. Por medio de este trabajo, los establecimientos educativos del país podrán formular y desarrollar proyectos pedagógicos transversales para la movilidad, acordes con las condiciones específicas de su entorno y compartiendo esta responsabilidad con los sectores de transporte, salud y seguridad ciudadana.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

La jefe de la Cartera Educativa concluyó que "desde el Ministerio de Educación esperamos que al final del decenio 2011 - 2020 se tenga una nueva generación de actores de la vía con una actitud positiva hacia su propia seguridad y la de los demás, que sepan compartir el espacio público y sobre todo promuevan conductas seguras en los demás".

3. METODOLOGIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	LUGAR
Solicitud a secretaría de tránsito y movilidad	20 de marzo de 2018	Equipo del área de matemáticas	I. E. Compartir
Conformar equipos de los grados 10° como patrulla escolar	A partir del segundo período	Equipo del área de matemáticas	I. E. Compartir
Sensibilización a todos los miembros de la institución, tanto directivo, administrativo, docentes, de apoyo, y visitantes.	A disponibilidad de la secretaría de Tránsito y Movilidad	Equipo del área de matemáticas	I. E. Compartir (Cancha de la Institución educativa)
Señalización de la institución educativa	14 a 18 de mayo de 2018	Equipo del área de matemáticas	I. E. Compartir (Cancha de la Institución educativa)
Señalización del exterior de la institución educativa con cebras y pasos seguros sobre la vía al corregimiento, en especial en el sector de San Judas o el descanso. (Paso obligado de muchos estudiantes y miembros de la comunidad, hay mucho movimiento de vehículos, sin cebra, ni reductor de velocidad en el descenso). A cargo de secretaría de movilidad.	A disponibilidad de la secretaría de Tránsito y Movilidad	Equipo del área de matemáticas	I. E. Compartir (sector de San Judas o el descanso y pradito)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

Trabajo al interior de las clases de ciencias – física, matemáticas y educación física.	A partir del segundo período	Equipo del área de matemáticas	I. E. Compartir (aulas de clase)
Reunión mensual por grados para reforzar el trabajo de aula y evaluar las mejoras en el comportamiento, frente a la movilidad al interior y exterior de la institución.	A partir del segundo período	Equipo del área de matemáticas	I. E. Compartir (aulas de clase)
Bimestralmente charlas con personal especializado.	Semana del 4 al 8 de junio		

4. RECURSOS DISPONIBLES

Humanos:

- Secretaria de educación
- Secretaria de tránsito y movilidad de Medellín
- Rectora
- Coordinadores
- Docentes
- Estudiantes y Equipo dinamizador

Físicos:

- Carteles
- Afiches
- Paletas
- Gorras
- Petos reflectivos
- Videos
- Cartelera
- Sonido institucional
- Cuentos
- Video beam
- Cartillas
- Materiales gráficos y de plástico
- Juegos didácticos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

- Placas de señalización.

4.1 Recursos y materiales requeridos

- Pintura para señalización.
- Brochas
- Auditorio y aulas de clase
- Pc, video Beam, acceso a internet.
- Señalización de pared en acrílico.
- Tiempo mensual para reunión por grados.

5. PRESUPUESTO

Nº	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO
	NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA			
1	5	unidades	Petos reflectivos	0	0
2	5	unidades	Paletas de Pare	0	0
3	5	unidades	Pitos	0	0
4	2	unidades	Moviletas	-	-
5	3	galones	Pintura reflectiva piso	70.000	210.000
6	10	unidades	brochas	7.000	70.000
7	20	unidades	Señalización de pared en acrílico	10.000	200.000
TOTAL					480.000



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

LOGROS / METAS ALCANZADOS

- Sensibilización a todos los miembros de la institución, tanto directivo, administrativo, docentes, de apoyo, y visitantes.
- Trabajo al interior de las clases de ciencias – física, matemáticas y educación física.

CAUSAS DE DICHOS LOGROS

- El compromiso adquirido con el proyecto.

LOGROS / METAS NO ALCANZADAS

- Seguimiento al comportamiento en las vías de desplazamiento de la institución educativa y sus alrededores.
- Señalización de la institución educativa.

DIFICULTADES PRESENTADAS PARA ALCANZAR LAS METAS

- Limitación del presupuesto

METAS PROPUESTAS PARA FINAL DE AÑO ESCOLAR

- Bimestralmente charlas con personal especializado.
- Señalización de la institución educativa.
- Señalización del exterior de la institución educativa con cebras y pasos seguros sobre la vía al corregimiento, en especial en el sector de San Judas o el descanso. (Paso obligado de muchos estudiantes y miembros de la comunidad, hay mucho movimiento de vehículos, sin cebra, ni reductor de velocidad en el descenso). A cargo de secretaría de movilidad.
- Reunión mensual por grados para reforzar el trabajo de aula y evaluar las mejoras en el comportamiento, frente a la movilidad al interior y exterior de la institución.



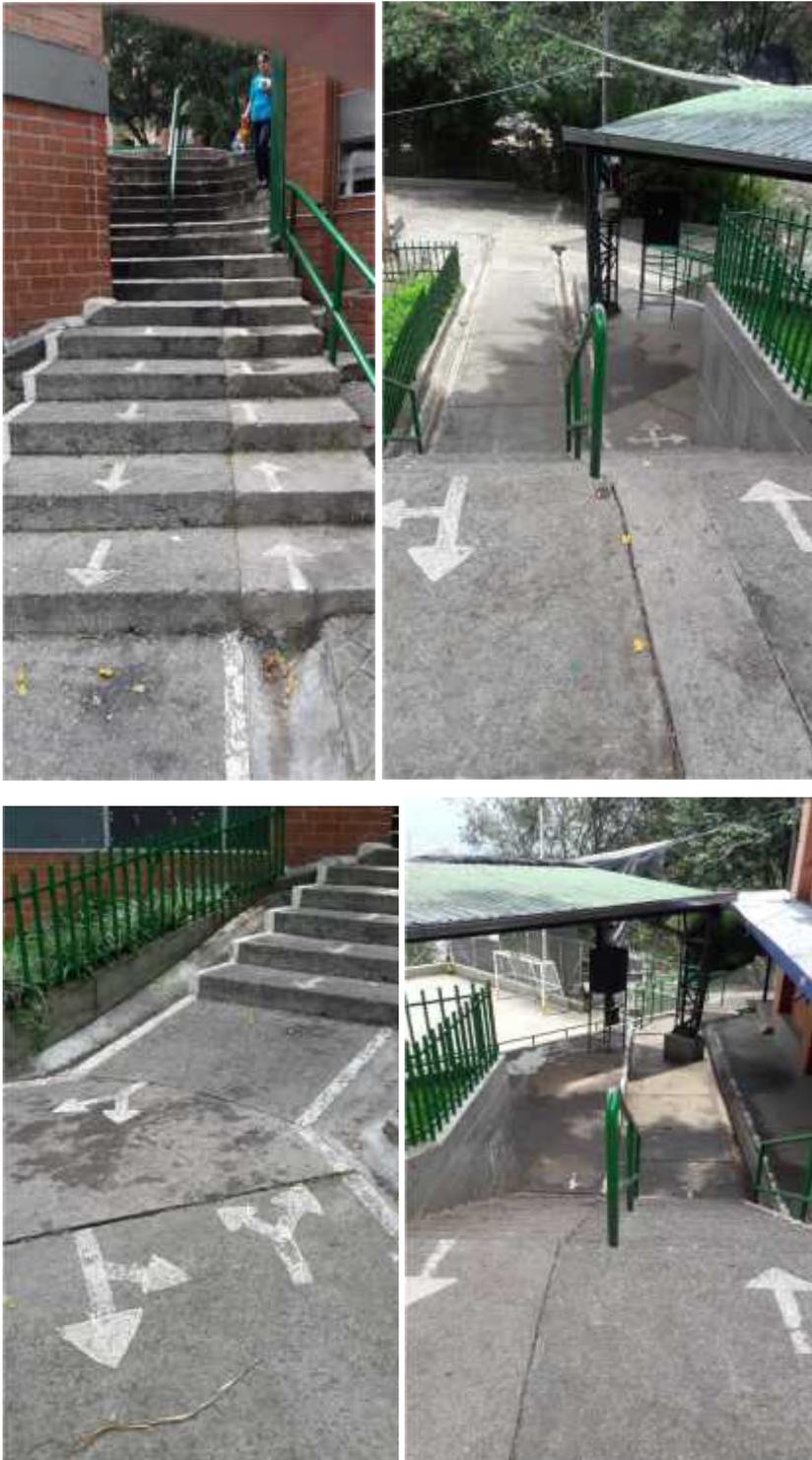
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

7. ANEXOS





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**





INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

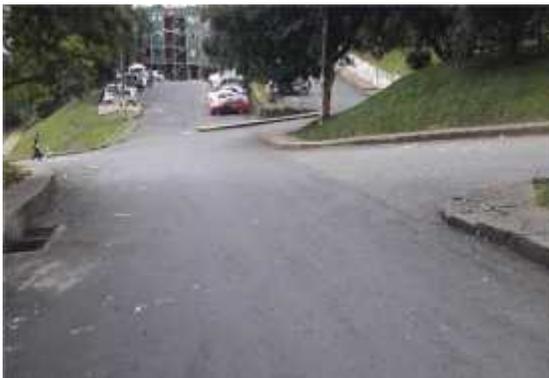


Observamos como a nivel interno hay buena señalización, hacen falta señales verticales o en las paredes indicando rutas de evacuación y recordando normas de tránsito seguro

En la parte externa de la institución, la situación se torna más compleja y peligrosa, tanto para peatones como para vehículos, ya que se carece de señalización respecto a pasos peatonales, pases, reductores de velocidad y demás. Algunos lugares identificados son: parqueadero de los vehículos de la unidad residencial Compartir.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

Ubicación de rutas escolares





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**



Los estudiantes para cruzar la vía principal a San Antonio de Prado, poseen el paso peatonal de la I.E Monseñor Víctor Wideman; pero los que bien de los sectores de abajo y desean cruzar por el sector de San Judas o el descanso deben arriesgar sus vidas a diario para llegar a la institución, por lo que se hace necesario y urgente la gestión de paso peatonal en el lugar y reductores de velocidad para los vehículos que se dirigen a Medellín.

Como lo ilustran las siguientes fotografías tomadas a las 5:45 AM, del día 03/04/2017.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**



En cuanto a medios de transporte utilizado por los estudiantes para llegar a la institución, se llevo a cabo la siguiente encuesta que nos arrojó los siguientes resultados, que nos servirán para estructurar plan de acción en cuanto a sensibilización y capacitación en el uso responsable de cada uno de estos medios; además como elemento estadístico nos arroja informaciones para la gestión del tiquete estudiantil que se les subsidia a los estudiantes de Medellín.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMPARTIR**

8. BIBLIOGRAFÍA

- http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf
- <https://www.mintransporte.gov.co/descargar.php?idFile=13114>
- http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articulos343913_recurso_4.pdf
- <https://www.mintransporte.gov.co/descargar.php?idFile=13174>
- http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Sitios_de_Interes/2013/Marzo/Proyecto%20educativo%20y%20seguridad%20vial.pdf
- Cartilla Saber Moverse, MEN
- Organización Mundial de la Salud. (2004). Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito. Washington: OMS.
- Arriaza Mayas, J. C. (2006). Cuentos para la educación vial: cuentos para que niños y niñas aprendan normas básicas de seguridad vial desde sus primeros años. Madrid: Ciencias de la Educación Pr Establecimientos Educativos escolar y Especial.
- Fux, J. (1982). Los accidentes pueden prevenirse. Ginebra: Salud Mundial. Organización para la Educación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2008). Jóvenes conductores, el camino hacia la seguridad. París: OECD.
- Hernández M., Arcelio. (2003). Hacia una nueva cultura de seguridad vial. Universidad de Costa Rica.
- Hewitt, Paul G. Física Conceptual 9ª edición. Ed Pearson Educación. Mexico 2007
- Mauricio Batista Ballén y Oscar Iván Saavedra Sánchez. Nueva Física. Ed Santillana SA. Bogotá Colombia. 2008
- Código Nacional de tránsito terrestre. Ley 769 2002.